San Vicente de Chucurí, Santander, 17 MAR 2026

Doctor
OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

ASUNTO: REQUERIMIENTO PROCESO CONTRACTUAL.

Respetado alcalde,

Cordialmente me permito presentar a su despacho la descripción de la necesidad actual para adelantar el proceso contractual para la **"ADQUSICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A LAS DOTACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION FISICA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- IMERDES-, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI-SANTANDER."** y demás información que permite analizar la viabilidad del proyecto que dé solución a esta necesidad.

1. JUSTIFICACIÓN

La contratación para la adquisición de implementos deportivos y uniformes resulta conveniente en la medida en que contribuye al fortalecimiento estructural de los procesos deportivos municipales, impactando de manera positiva la calidad, continuidad y cobertura de las escuelas de formación y organizaciones deportivas apoyadas por el IMERDES. La inversión proyectada no constituye un gasto aislado, sino una acción estratégica orientada al fortalecimiento institucional del sector deporte como herramienta de transformación social.

Desde el punto de vista social, el deporte se consolida como una política pública de alto impacto en la prevención de conductas de riesgo, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de hábitos saludables. Garantizar la disponibilidad de implementos adecuados permite ofrecer procesos formativos organizados, seguros y técnicamente estructurados, evitando la improvisación y asegurando igualdad de condiciones para los beneficiarios.

Desde el enfoque administrativo y de planeación, la adquisición de dotación deportiva permite organizar de manera eficiente los entrenamientos, reducir el desgaste excesivo de los elementos existentes, evitar interrupciones en los procesos formativos y proyectar una programación anual coherente con las metas institucionales. Asimismo, fortalece la participación del municipio en eventos deportivos intermunicipales y departamentales, generando representación institucional y visibilizarían positiva del territorio.

En cuanto a la oportunidad, la presente contratación se justifica en el inicio y desarrollo de los ciclos formativos y calendarios deportivos, lo que hace necesario contar de manera anticipada con la dotación suficiente para garantizar la continuidad de las actividades durante la vigencia. Postergar la adquisición podría generar retrasos en los procesos deportivos, disminuir la motivación de los beneficiarios y afectar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan institucional.

Adicionalmente, esta inversión fortalece el principio de igualdad, al permitir que los deportistas cuenten con condiciones dignas y homogéneas para el desarrollo de su práctica deportiva, evitando brechas entre procesos apoyados institucionalmente y aquellos que carecen de respaldo material suficiente.

En consecuencia, la adquisición de implementos deportivos y uniformes se configura como una intervención necesaria, pertinente, estratégica y alineada con los objetivos del desarrollo social del municipio, garantizando el cumplimiento de los fines estatales y contribuyendo de manera directa al bienestar de la comunidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Municipal de Educación Física para la Recreación y el Deporte –IMERDES, del Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, tiene dentro de sus funciones promover, fomentar y garantizar el acceso de la comunidad a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, como estrategias fundamentales para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

En desarrollo de estos propósitos, el IMERDES adelanta procesos de formación deportiva a través de escuelas de formación deportiva, las cuales constituyen espacios orientados al aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la promoción de estilos de vida saludables y la formación de valores asociados al deporte como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto.

No obstante, para el adecuado desarrollo de las actividades deportivas y formativas que se realizan en dichas escuelas, se hace necesario contar con implementos deportivos suficientes y en condiciones adecuadas, que permitan garantizar procesos de entrenamiento y práctica deportiva acordes con las disciplinas que se promueven en el municipio. Actualmente, se evidencia la necesidad de fortalecer la dotación existente, debido al desgaste natural de los implementos utilizados, al incremento en la participación de los beneficiarios y a la ampliación de las actividades de formación deportiva que adelanta el Instituto.

En este sentido, la adquisición de implementos deportivos permitirá fortalecer las escuelas de formación deportiva adscritas al IMERDES, garantizando que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a estos procesos cuenten con los elementos necesarios para la práctica segura y adecuada de las diferentes disciplinas deportivas.

Así mismo, esta iniciativa contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política, así como al desarrollo de lo dispuesto en el artículo 52 constitucional, que reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. De igual manera, se enmarca en lo establecido por la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte), la cual establece que el Estado, a través de sus entidades territoriales, debe promover el acceso de la población a la práctica deportiva y recreativa.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la adquisición de implementos deportivos destinados a la dotación y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva adscritas al Instituto Municipal de Educación Física para la Recreación y el Deporte IMERDES, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y ampliación de los procesos de formación deportiva que se desarrollan en el Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander.

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se debe adquirir los siguientes bienes, para así poder realizar las actividades específicas, que delimitan el alcance de este.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Balón microfútbol, laminado, peso 440-450 Grs. Circunferencia 60 a 62 cms. Rebote máximo de 35 cms Reglamentario para juegos de salón o de microfútbol, diseño actualizado.	70
2	Balón microfútbol, laminado, peso 350-370 Grs. Circunferencia 53 a 55 cms. Rebote máximo de 35 cms Reglamentario para juegos de salón o de microfútbol, diseño actualizado	7
3	Balón Voleibol, laminado, peso 260-280 Grs. Circunferencia 65 a 67 cms. con especificaciones técnicas internacionales, diseño actualizado	15
4	Balón de Futsal PROFESIONAL laminado, peso 440-440 Grs. Circunferencia 62 a 64 Cms, rebote máximo 45 Cms con especificaciones técnicas internacionales, para cancha sintetica, diseño actualizado	11
5	Balón de Baloncesto # 6, laminado al calor, doce panales, superficie lisa, cámara de aire, circunferencia de 72-74 cm, un peso de 510-567 Gramos	10
6	Balones de Baloncesto #5, laminado al calor, doce panales, superficie lisa, cámara de aire, circunferencia (68 - 70 cm) y un peso estándar de 397 a 454 gramos	8
7	Balones de Futsal, laminado, peso 440-450 Grs. Circunferencia 62 a 64 Cms, rebote máximo 45 Cms, diseño actualizado	10
8	Balones Fútbol # 3 vulcanizados, laminados con válvula, peso 300 a 340 Grs. Circunferencia de 58 – 60 cm diseño actualizado.	10
9	Balones Fútbol # 4 vulcanizados, laminados con válvula, peso 350 a 390 Grs. Circunferencia de 63 a 66 Cms. diseño actualizado.	20
10	Balones Fútbol # 5 vulcanizados, laminados con válvula, peso 410 a 450 Grs. Circunferencia de 68 a 70 Cms. diseño actualizado.	30
11	Balón de Fútbol profesional #5, cubierta en cuero PU, peso 400 a 450 Grs. Circunferencia de 68 a 70 Cms. Diseño actualizado.	4
12	Flotador Tubular 150 cm X 5.8 cm Espuma de polietileno.	15
13	Tabla de natación en material de espuma.	15
14	Escaleras de coordinación o agilidad	4
15	Aro Plano Deportivo 50cm diámetro – Coordinación.	60
16	Pares de mallas para microfútbol en Naylon cordón #4 tipo cabaña color blanco medidas de ancho 3 mts y de alto 210 mts.	2
17	Mancuerna rusa kettlebell, esfera de hierro fundido con agarre antideslizante peso de 8 Kg	2
18	Bastones de entrenamiento multicolor para trabajos de agilidad	25
19	Tabla deslizante para patinaje, con superficie de polietileno (PE) de alta densidad y base antideslizante.	3
20	Lazo en PVC con diámetro 0,50 cm	15
21	Pelotas de caucho de colores, resistente y didáctica.	15
22	Malla de baloncesto en material nylon de alta resistencia con grosor de 6	2

	mm.	
23	Plato de plástico flexible de entrenamiento en colores de alta visibilidad.	87
24	Cono plástico de 40 cm con hueco.	40
25	Pull buoy para natación en material de espuma	4
26	Tula de lona 100%.para guardar balones de alta resistencia medida de 80 x 100.	2
27	Uniformes de competencia, camiseta y pantaloneta tela de microfibra transpirable publicidades en full transfer digital, cuello y puño full transfer digital sublimado, modelo personalizado y medias, para selecciones del municipio de San Vicente de Chucuri	40
28	Uniformes de competencia, camiseta en tela licrada Lafayette, cuello y puño reforzado con publicidad en full transfer, pantaloneta impermeable licrada, publicidades en full transfer digital, cuello y puño full transfer digital sublimado, modelo personalizado y medias profesionales con bordado, para selección de fútbol del municipio de San Vicente de Chucuri	19

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC	PRODUCTO
49161504	Balones de futbol

5. EXPERIENCIA

De acuerdo con los bienes a adquirir, el Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, estima conveniente que el contratista tenga idoneidad y experiencia en la ejecución de este tipo de servicios o actividades a ejecutar; es por ello por lo que el oferente deberá acreditar mediante certificación mínimo la siguiente experiencia:

- Haber ejecutado mínimo (01) contrato relacionado con la compra o suministro de elementos deportivos, el cual se deberá acreditar mediante certificación.

En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

- ✓ Nombre del contratante
- ✓ Objeto o actividades, deben estar directamente relacionado con el objeto o actividades a ejecutar.
- ✓ Plazo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

Notas.

1. En caso de que el contrato fuera ejecutado con contratista plural se tiene en cuenta para el valor de forma proporcional a la participación.
2. Cuando a experiencia a demostrar sea con particular, debe anexar copia de la factura o documento con el que tramitó el respectivo cobro.

6. PERFIL

El proponente podrá ser persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la experiencia directamente relacionada con el área de que se trata, capacidad jurídica y legal al día, para prestar el servicio; dicha información debe reposar en el objeto social del certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, y en las

actividades del registro mercantil y el RUT para las personas naturales, que les permita el desarrollo de estas actividades y demás documentos del proceso para contratar.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de TREINTA (30) días, a partir de la firma del acta de inicio del mismo. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El Municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

8. PRESUPUESTO PROYECTADO CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad, se basará en el estudio del sector realizado (art. 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015), el cual se deberá efectuarse en el estudio previo que la entidad elabore, involucrando entre otros factores la idoneidad, experiencia, precios del mercado de referencia, precios de relación que hayan existido en el Municipio o la región, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.

9. RUBRO PRESUPUESTAL

El valor del contrato se podrá soportar con cargo a los numerales descritos a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.004.01.03.43.4301.4301001.01	SGP DEPORTE	Garantizar la actividad física, la recreación y el deporte a través del apoyo kits y artículos deportivos	$ 45.000.000
		TOTAL	$ 45.000.000

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro del Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander.

Atentamente,

LUIS EMILIO CUEVAS PINZON
Secretario de Desarrollo Social Comunitario

Elaboró: Zareth D- Abogada
Revisó: Daniel P-Asesor contractual
Aprobó: Luis C – SDSC